

DECRETO N° 442

TEMUCO, 01 ABR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.04.2024; presentada por ESPINOZA BREVIS XIMENA ALEJANDRA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ESPINOZA BREVIS XIMENA ALEJANDRA
R.U.T. : 13.518.726-7
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **9-4463**
Código : 472.101
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO
Clasificación : Microempresa Familiar.

TRASLADO

De la dirección comercial : GERONIMO DE ALDERETE 01105
A la dirección comercial : AVDA. FRANCISCO SALAZAR 01580
Rol Avalúo : 1888-25
Fecha de Solicitud : 01.04.2024
Traslado N° : 26
Fecha otorgamiento : 01.04.2024
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2900794.